

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 346
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 27/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
 La Cantidad de \$ 564,441 QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS
 CUARENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a POR CANCELACION DE MATERIALES PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO SEP PARA
 SER UTILIZADOS EN EL ESCUELA DE CERRO SOMBRERO SEGUN FACTURAS N°
 134032/134034 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2009.-
 Fecha de Pago 27/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	134034	26/10/2009	564,441

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :320

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA, ESCUELA		564,441
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	564,441	
Totales		564,441	564,441

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA, ESCUELA	564,441	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		564,441
Totales		564,441	564,441


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

 GLORIA PARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 TRESORERO
 Buenos Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad